

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

13394 Corrección de error en acuerdo de la decisión de no someter a evaluación ambiental un proyecto de línea eléctrica de alta tensión en El Paraje "Llano de las Cabras", publicado con el número 13200.

Advertido error en la publicación número 13200, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 217, de fecha 18 de septiembre de 2012, se rectifica de oficio en lo siguiente:

Habiéndose publicado el sumario de dicho anuncio de manera incompleta, a continuación se publica el anuncio íntegro y de manera correcta.

"Consejería de Presidencia

13486/2012 Anuncio de la decisión de no someter a evaluación ambiental un proyecto de línea eléctrica de alta tensión de 20 KV y C.T.I. de 100 KVA, para electrificación rural en el paraje "Llano de las Cabras", en el término municipal de Aledo, a solicitud de José Bermejo Sánchez y otros, con n.º de expediente 15/11 AU/EIA.

El Director General de Medio Ambiente ha adoptado con fecha 28 de agosto de 2012 la decisión de no someter a Evaluación Ambiental el proyecto de "Línea aérea de media tensión de 20 KV y C.T.I de 100 KVA, para electrificación rural", con la finalidad de dotar de suministro eléctrico al paraje denominado como "Llano de las Cabras", sito en el término municipal de Aledo.

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones, personas e Instituciones afectadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, y en el artículo 85 de la Ley regional 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

El contenido completo de la decisión está disponible en la página web www.carm.es.

Murcia, 28 de agosto de 2012.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García."